

Sucesiones. Solicita Aceptación Forzada. Denuncia Sustracción de Bienes que Componen la Herencia. (Art. 2295 CCYC)

Sr./a Juez/a:

....., por derecho propio, DNI, con domicilio real en calle N°, Córdoba, constituyendo domicilio a los efectos procesales en N°, B° de esta ciudad de, ante S.S. comparezco y digo:

1. OBJETO DE LA PRETENSIÓN

Que soy acreedor del heredero del causante, conforme acredito con la sentencia firme nro., del, dictada por el Juez y Comercial den de la ciudad de, que en copia debidamente certificada, acompaño, que lo ha condenado al pago de la suma de \$

Que en tal carácter, vengo por el presente a solicitar la apertura del juicio sucesorio del Sr. ¿padre fallecido de mi deudor?, quien ha muerto con fecha, en razón del crédito en contra de su heredero, y que acompaño en el presente acto.

Todo lo expuesto, es a los fines de que V.S., declare la ACEPTACIÓN FORZADA de la herencia deferida a, por los hechos que consigno a continuación (art. 2295 CCyC).

2. HECHOS

Que el Sr., un año antes de su deceso, realizó un contrato de compraventa adquiriendo un vehículo de mi propiedad, y garantizando su pago a través de dos pagarés ¿los que se acompañaron oportunamente al juzgado que dictara la sentencia mencionada supra?.

Tales pagarés, vencidos, fueron ejecutados, y se obtuvo sentencia favorable que condena al Sr. al pago de la suma de \$, conforme surge de la sentencia firme que se agrega.

He tomado conocimiento de que el único heredero del causante, su hijo Sr., ha ocultado y/o sustraído los elementos que conforman el fondo de comercio de mi deudor fallecido Sr. (negocio de antigüedades), no existiendo a la fecha proceso sucesorio alguno en relación al Sr.

En atención a ello, es que promuevo la presente acción a fin de que se abra el juicio sucesorio del Sr., se reconozca mi crédito y su respectiva satisfacción, estableciendo la ACEPTACIÓN FORZADA y la consecuente responsabilidad ilimitada de su único heredero, Sr., dado que se encuentra ocultando y/o sustrayendo los bienes que integran el fondo de comercio de mi deudor, que constituye la garantía de mi crédito (art. 2321 inc. d), CCyC).

La conducta del heredero Sr., tipifica en las previsiones del art. 2295 CCyC, que establece la aceptación forzada para el heredero que sustrae bienes de la herencia, conforme probare en la etapa oportuna.

3. DERECHO

Fundo mi petición en los arts. 2295 y conchs. del CCyC; art. 2321, inc. d), del CCyC.

4. PRUEBA

Acompaño la siguiente prueba que hace a mi derecho de defensa:

DOCUMENTAL:

4.1. Partida de defunción del deudor, Sr.;

4.2. Sentencia, del 6.08.2015, dictada por el Juez y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba, que lo ha condenado al pago de la suma de \$

4.3. Fotografías y acta notarial que acreditan que el Sr. ha continuado con el giro comercial del negocio de su padre;

4.4. Constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio, de la calidad de comerciante del Sr. y titularidad del fondo de comercio ".....".

INSTRUMENTAL:

El expte. en que se dictara sentencia en contra del causante, debiendo oficiar V.S. a tales fines para su remisión.

TESTIMONIAL:

Ofrezco la declaración testimonial de las siguientes personas:

a), con domicilio en N°, DNI:

b), con domicilio en N°, DNI:

CONFESIONAL

Ofrezco prueba confesional del demandado Sr. a tenor del pliego de posiciones que se acompañará oportunamente.

5. PETITORIO

5.1. Me tenga por presentado, por parte y con el domicilio constituido;

5.2. Tenga presente lo manifestado, y por incorporada la prueba que hace a mi derecho;

5.3. Declare abierto el proceso sucesorio y en definitiva se declare aceptante forzoso al heredero del causante, en virtud de los hechos descriptos, estableciendo su responsabilidad de manera ilimitada;

5.4. En definitiva, haga lugar a la acción solicitada con costas en caso de oposición.

SERÁ JUSTICIA.